

## ACTA DE COMPROMISO

### SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO ECUADOR

#### 1. Antecedentes

El **Plan de Acción de Gobierno Abierto (PAGA)** es un modelo de gestión que busca el involucramiento de la ciudadanía en la toma de decisiones, reforzando su rol activo y promoviendo los mecanismos de participación en los asuntos públicos. Liderado a nivel internacional por *Open Government Partnership* o en español, **Alianza para el Gobierno Abierto**, iniciativa multilateral conformada actualmente por 77 países y 106 gobiernos locales.

Desde julio del año 2018, Ecuador forma parte de *Open Government Partnership* teniendo como punto de contacto ministerial a la Secretaría General de Administración Pública y Gabinetes de la Presidencia de la República.

Como miembro activo se comprometió a cumplir con la Declaración de Gobierno Abierto (**Anexo 1**) y a cocrear e implementar planes bianuales de acción, compuestos por compromisos puntuales referentes a los siguientes pilares: transparencia y acceso a la información pública; participación ciudadana; colaboración e innovación pública y ciudadana; e integridad y rendición de cuentas.

El segundo proceso ecuatoriano de cocreación, se desarrolló mediante el trabajo conjunto, participativo y colaborativo de sociedad civil, academia, sector público y sector privado, liderado por el Grupo Núcleo, teniendo como resultado el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto con un enfoque hacia Estado abierto, conformado por 15 compromisos con la participación de las 5 funciones del Estado y niveles de gobierno.

Como parte de este proceso, se identificó a las instituciones públicas encargadas de su implementación y a sus contrapartes en la sociedad civil, academia y sector privado.

#### 2. Objetivos

- Validar el compromiso denominado “**Implementación de la Iniciativa de Transparencia Pesquera en Ecuador (FiTI)**” del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador (PAGA), tanto por parte de la máxima autoridad de la institución pública responsable de su implementación como por la contraparte.
- Establecer las funciones, responsabilidades de la institución pública y de su contraparte, con respecto al trabajo conjunto en la implementación del compromiso.

### 3. Compromiso

El compromiso denominado **“Implementación de la Iniciativa de Transparencia Pesquera en Ecuador (FiTI)”** del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador, se presenta de manera amplia en la plantilla estandarizada de ***Open Government Partnership (Anexo 2)***, documento que forma parte íntegra de la presente Acta.

El cumplimiento del compromiso se encuentra planificado para el periodo comprendido entre el mes de enero del año 2023 y el mes de diciembre del año 2024.

Este compromiso nació del proceso de cocreación, mediante la recepción, análisis e integración de las propuestas ciudadanas generadas en diferentes partes del país, de quienes participaron tanto de manera virtual a través del portal web oficial de Gobierno Abierto Ecuador (<https://gobiernoabierto.ec/>), así como, de modo presencial en las diferentes mesas territoriales o temáticas organizadas por Grupo Núcleo.

El compromiso guarda relación con los ámbitos de acción de la institución pública responsable y de la contraparte, suscriptoras.

Este compromiso ha sido conocido, trabajado, evaluado y acogido por sus representantes a lo largo del proceso de cocreación.

### 4. Funciones y responsabilidades

#### 4.1. Institución pública

La institución pública denominada **“Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Industrias y Pesca” (MPCEIP)**, en el marco de sus competencias y atribuciones, a través de la unidad y delegado institucionales, ha aceptado ser responsable de la implementación del compromiso, que implica:

- a. Gestionar las acciones necesarias dentro de sus atribuciones y competencias para la implementación del compromiso, de acuerdo con los hitos y dentro de los plazos establecidos;
- b. Coadyuvar en la identificación de recursos y cooperantes para la implementación del compromiso;
- c. Coordinar, articular y convocar a los actores necesarios para la implementación del compromiso;
- d. Informar al Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, de manera permanente, oportuna y coordinada con su contraparte, sobre el cumplimiento de hitos;

- e. Desarrollar y ejecutar actividades comunicacionales de manera conjunta con la contraparte para dar a conocer a la ciudadanía los avances en la implementación del compromiso; y,
- f. Articular y colaborar de manera activa con la Dirección de Gobierno Abierto de la Presidencia de la República para la entrega de información veraz, actualizada y necesaria sobre el cumplimiento e implementación del compromiso, acorde a los requerimientos del **Mecanismo de Revisión Independiente (IRM)** de **Open Government Partnership**.

En caso de que la institución pública responsable atravesara por un proceso de rediseño institucional, la Presidencia de la República del Ecuador, como punto de contacto ante **Open Government Partnership**, y en coordinación con el Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador, gestionará las acciones necesarias para mantener o trasladar el compromiso reconocido en la presente Acta, a la institución pública competente, a fin de mantener la continuidad en su implementación, mediante un proceso formal de transferencia de información.

#### 4.2. Contraparte

La **“Conservación Internacional” (CI)**, es una ONG establecida desde el año 2001 en Ecuador, que ha aceptado ser contraparte de la implementación del compromiso **“Implementación de la Iniciativa de Transparencia Pesquera en Ecuador (FITI)”**, el cual implica:

- a. Brindar apoyo técnico y acompañamiento a la institución pública responsable en la implementación del compromiso;
- b. Velar por el cumplimiento del compromiso de acuerdo con los hitos y dentro de los plazos establecidos;
- c. Involucrar y trabajar de manera conjunta con otras organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y ciudadanía en general en la implementación del compromiso;
- d. Desarrollar y ejecutar actividades comunicacionales de manera conjunta con la entidad responsable para dar a conocer a la ciudadanía sobre los avances en la implementación del compromiso
- e. Informar de manera permanente, oportuna y coordinada con la entidad responsable suscriptora de la presente Acta, al Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador; y, a la ciudadanía sobre los avances en la implementación del compromiso; y,

- f. Brindar la información requerida por el **Mecanismo de Revisión Independiente (IRM)** de *Open Government Partnership*, sobre el cumplimiento e implementación del compromiso.

En caso de que la contraparte incumpla con las funciones y responsabilidades establecidas, será notificada por el **“Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Industrias y Pesca” (MPCEIP)** con al menos quince (15) días término, tiempo en el que deberá identificar otra **Contraparte** dentro del mismo ámbito de gestión que la reemplace de modo oportuno. La notificación escrita deberá fundamentar el incumplimiento por el cual se da por terminada unilateralmente la relación establecida en la presente Acta, informando de igual manera a los puntos de contacto de **Grupo Núcleo de Gobierno Abierto Ecuador**. El proceso de cambio y transferencia de información a la nueva **Contraparte** se realizará formalmente.

Se suscribe la presente Acta de manera libre y voluntaria, hoy, día 07 del mes marzo del año 2023, 11:00 AM, en la sala de reuniones del piso #19 del edificio “La Previsora”-Guayaquil, oficinas del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

**Abg. Andrés Arens Hidalgo**

Ministerio de Producción, Comercio Exterior,  
Industrias y Pesca  
Viceministro de Acuicultura y Pesca

Firma en representación de Julio José Prado  
Ministro del Ministerio de Producción, Comercio  
Exterior, Industrias y Pesca  
(Anexo 3)

**Xavier Chalen**

Conservación Internacional Ecuador  
Director del Programa Marino  
y Costero

Firma en representación de Luis Suarez  
Vicepresidente y Director Ejecutivo de  
Conservación Internacional Ecuador  
(Anexo 4)